

<b>Nombre:</b>	Residuos sólidos urbanos depuestos sin control
<b>Definición breve:</b>	Volumen de residuos sólidos urbanos que no llegan a rellenos sanitarios o a sitios controlados.
<b>Unidad de medida:</b>	Toneladas
<b>Definiciones y conceptos:</b>	<p>Residuos sólidos urbanos: los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que se consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por la ley como residuos de otra índole (DOF, 2003).</p> <p>Relleno sanitario: obra de infraestructura que involucra métodos y obras de ingeniería para la disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con el fin de controlar, a través de la compactación e infraestructura adicionales, los impactos ambientales (DOF, 2004).</p> <p>Sitio controlado: sitio inadecuado de disposición final que cumple con las especificaciones de un relleno sanitario en lo que se refiere a obras de infraestructura y operación, pero no cumple con las especificaciones de impermeabilización (DOF, 2004).</p> <p>Sitio no controlado: sitio inadecuado de disposición final que no cumple con los requisitos establecidos en la NOM-083-Semarnat-2003 (DOF, 2004).</p>
<b>Método de cálculo del indicador:</b>	La disposición sin control es el resultado de la generación total de residuos sólidos urbanos menos los residuos sólidos urbanos que son dispuestos en rellenos sanitarios y sitios controlados y los que son recuperados en los sitios de disposición final (rellenos sanitarios y sitios controlados) para ser reciclados.
<b>Periodicidad:</b>	Anual.
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Los datos de generación de residuos sólidos urbanos, con los que se construye el indicador, no provienen de mediciones directas, sino de estimaciones a partir de la generación promedio per cápita que se obtienen del muestreo de distintos tipos de localidades en el país.
<b>Fuentes de Datos:</b>	Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginadas, Sedesol. México. 2013.
<b>Referencias:</b>	DOF. <i>Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos</i> . México. 2003 (8 de octubre). Última reforma: 22 de mayo de 2015. DOF. <i>Norma Oficial Mexicana NOM-083-Semarnat-2003</i> . Diario Oficial de la Federación. México. 2004 (20 de octubre).